

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión que se indica, sita en Paraje Sandoval del término municipal de Almuñécar (Granada). (PP. 2329/2014).

Expte.: 12.646/AT.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 140 a 145 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo así como en la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de esta Consejería, y la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se somete a información pública la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribuidora Eléctrica, S.L.U, con domicilio en la calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada y CIF: B-82.846.817.

Características: Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 Kv de 1.320 m entre apoyo A623645 de la LAMT Almuñécar-La Herradura y el apoyo núm. 2 de la LAMT Almuñécar-Autovía, conductor 47-AL1/8-A20SA, aislamiento C3670EBAV 36kV 70kN y apoyos metálicos galvanizados, sito en el paraje «Sandoval», del término municipal de Almuñécar (Granada).

Presupuesto: 41.444,56 euros.

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro en la zona.

En virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico 24/2013, la declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la empresa beneficiaria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 23 de julio de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
 POR L. A. M. T. A 20 KV, NÚM. 12.646/AT, EN ALMUÑÉCAR (GRANADA).**

nº parc. s/ proy.	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.	
						LONG (m)	SUP. (m ²)	Nº	SUP. (m ²)	TEMP (m ²)	
1	Jose Francisco Hernández López y Hnos Domicilio desconocido	Almuñécar	Haza Palmar	77	001	56	460	1	2.53	300	Agrario
2	María Arellano Jiménez C/ Trapiche Nº 32 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Sandobal	91	001	51	656	-	-	-	Pastos
3	Dolores Arellano Jiménez C/ Concepción Nº 3 A C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Sandobal	92	001	77	730	2	1.64	300	Agrario
4	María Arellano Jiménez C/ Trapiche Nº 32 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Sandobal	85	001	67	665	-	-	-	Agrario
5	María Concepción Fernández González C/ Santa Isabel Nº 14 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Haza Palmar	84	001	59	715	-	-	-	Agrario
6	Dolores Arellano Jiménez C/ Concepción Nº 3 A C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Sandobal	83	001	53	335	3	1.64	300	Agrario
7	María Concepción Fernández González C/ Santa Isabel Nº 14 Almuñécar	Almuñécar	Haza Palmar	84	001	50	623	-	-	-	Agrario
9	María Arellano Jiménez C/ Trapiche Nº 32 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Sandobal	336	005	14	294	-	-	-	Olivos secano
10	Dolores Arellano Jiménez C/ Concepción Nº 3 A C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Sandobal	335	005	5	115	-	-	-	Frutales
12	Jose Jiménez González C/ Laderas de Castelar Nº 14 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	La bóveda	329	005	43	965	-	-	-	Frutales
14	Juan Martín Alonso Domicilio desconocido	Almuñécar	La bóveda	334	005	23	478	-	-	-	Pastos
16	Juan Martín Alonso Domicilio desconocido	Almuñécar	La bóveda	007	001	153	1202	4 y 5	1.93 1.93	600	Pastos
22	Filomena Sánchez Franco Calle Morería Baja Nº 20 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Los Escobales	174	002	23	651	-	-	-	Pastos
23	Miguel Moreno Cecilia C/ Jazmín Nº 4 C.P. 18690 Almuñécar	Almuñécar	Los Escobales	165	002	182	2176	9 10	1.93 1.63	300 300	Pastos/Oliver secano

